ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES DEL CONTRATO DE REFERENCIA

Expediente: CONTR/2021/1185908
Título: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE COLECTORES DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)".A6.304.1354/2111.
Tramitación del expediente: Ordinaria. Electrónica.

Con fecha 14 de enero de 2022 resultó aprobado el expediente de contratación arriba referenciado y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, en la modalidad abierto general regulada en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 146.2, apartado b) LCSP, la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, así como, en todo caso, la de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas, se efectuará por la mesa de contratación, si interviene, o por los servicios dependientes del órgano de contratación en caso contrario, a cuyo efecto se podrán solicitar los informes técnicos que considere precisos de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 de LCSP.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.4, en relación con la 10.2, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, el órgano de contratación tiene la potestad de designar una Comisión Técnica de apoyo a la mesa de contratación, que será la encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos de los criterios de adjudicación.

En virtud del artículo 14 de la Orden de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 106 de 05/06/2019), se han delegado en el titular de esta Delegación Territorial todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos asignados.

Visto el expediente de contratación y de acuerdo con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Designar una Comisión Técnica para la emisión de los informes técnicos de valoración que procedan en el seno del contrato de referencia.

Es copia auténtica de documento electrónico

2.- Designar como miembros de la Comisión Técnica a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Guillermo Marín Godoy. Jefe de Departamento de Obras Hidráulicas.
- Francisco José Romero Puig. Titulado de Grado Medio.
- Dolores Rocío Santos Casares. Titulada Superior.
- Juan Carlos Estévez Ortega. Titulado Grado Medio.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica.
LA DELEGADA TERRITORIAL
P.D. Orden de 28/05/2019, Boja nº 106, de 5/06/2019

Fdo: Aránzazu Martín Moya.

Es copia auténtica de documento electrónico